



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-530-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA

Jueves 5 de Octubre de 2017

Referencia: Expediente 2166-3578/14

VISTO el Expediente N° 2166-3578/14, por el cual tramitó la promulgación de la Ley N° 14.668 y se designa a la Secretaría de Derechos Humanos como autoridad de aplicación de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.668 declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble con sus instalaciones, sito en la calle Comisionado J. Indart 106 (entre Cerrito y Avenida San Martín) de la Ciudad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, designado catastralmente como Circunscripción II, Sección M, Manzana 5, Parcela 20, Folio 2068/1952, a nombre de quién o quiénes resulten ser sus legítimos propietarios;

Que la mencionada normativa establece que el inmueble y sus instalaciones serán transferidos al dominio de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de La Matanza para ser destinado a la instalación de un Espacio de Memoria denominado "Luciano Arruga";

Que atento a la temática involucrada y a las funciones que le han sido asignadas, la Secretaría de Derechos Humanos, o la repartición que en futuro la reemplace, resulta competente para oficiar como Autoridad de Aplicación de la referida ley;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA

ARTICULO 1°. Designar a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires o la repartición que en futuro la reemplace, como autoridad de aplicación de la Ley N°14.668.

ARTICULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico
Date: 2017.10.02 09:37:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia
Date: 2017.10.05 18:03:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires